



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario
Radicado	2019-00976
Asunto	Requiere so pena desistimiento tácito

Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a la providencia del 07 de septiembre de 2020.

Lo anterior dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados del presente auto, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09bfd9b57032fbd3e4e887939619f839a9bbb58229c841e789dc16eb226fffc

Documento generado en 08/07/2021 02:57:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>